

### Anexo 3: Formato de Aspectos Relevantes de la Evaluación

#### RAMO 14. SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

<b>Clave del Pp:</b>	E003	<b>Denominación del Pp:</b>	Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral
----------------------	------	-----------------------------	--

<b>Unidad Administrativa</b>	UR(s) 121 a 128 y de 130 a la 153 Delegaciones Federales del Trabajo, 411 Dirección General de Fomento de la Seguridad Social, 413 Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo y 410 Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores.
------------------------------	--

<b>Nombre del Responsable de esta Unidad</b>	Lic. Víctor Manuel Torres Moreno. - Titular de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo
--	--

<b>Tipo de Evaluación</b>	Evaluación de Diseño
---------------------------	----------------------

#### Descripción del Programa

*El 1º de julio de 2015, por instrucciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y en el marco de un proceso de mejora regulatoria y eficiencia administrativa, instruyó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) la fusión de los Programas presupuestarios (Pp) E003 "Ejecución a nivel nacional de los programas y acciones de la Política Laboral", E005 "Fomento de la Equidad de Género y la no discriminación en el mercado laboral" y E006 "Asesoría en materia de seguridad y salud en el trabajo", dando como resultado al actual Pp E003 "Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral".*

*El nuevo Pp E003, se orientó al logro de resultados y cumplimientos de objetivos de la meta nacional México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al objetivo de salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, contenido en el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social (PSTPS) 2013-2018.*

*En este sentido, el Pp E003, cuya modalidad es la prestación de servicios públicos, busca satisfacer demandas del sector laboral y fortalecer el desarrollo económico del país. En particular, atiende la "existencia de centros de trabajo que no cuentan con condiciones de trabajo digno o decente", mediante la ejecución de programas y acciones para establecer las condiciones de seguridad y salud en el trabajo; propiciar la inclusión laboral y el acceso a la seguridad social, así como vigilar su cumplimiento.*

*El objetivo del programa, de acuerdo con el FIN la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, es Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, mediante la ejecución de programas y acciones que propicien el trabajo digno o decente.*

*Asimismo, los objetivos de PROPÓSITO o "la razón de ser del mismo", que indican el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población de enfoque, son:*

1. *Contribuir a salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral mediante buenas prácticas de inclusión laboral para que mujeres y hombres tengan acceso, permanencia y desarrollo laboral en los centros de trabajo.*
2. *Las y los trabajadores que laboran en centros de trabajo, se benefician por las visitas de la autoridad federal del trabajo que promueven el trabajo digno o decente y garantizan sus derechos laborales.*
3. *Prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo, mediante la instauración de las condiciones y medidas de seguridad y salud que disminuyan los riesgos laborales.*

*A partir de lo anterior, el Programa se encuentra vinculado con el objetivo 3 “salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral” del PSTPS 2013-2018, así como, con la meta IV México próspero, Objetivo 4.3 Promover el empleo de calidad y a la Estrategia 4.3.2 Promover el trabajo digno y decente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.*

*Actualmente, el programa presupuestal es operado a través cuatro Unidades Responsables UR (s): la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores, la Dirección General de Fomento de la Seguridad Social y la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo. Cada una de éstas áreas participa en un aspecto del cumplimiento del trabajo digno o decente, ya sea desde un punto de vista normativo u operativo, sin embargo la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo, es la instancia que coordina las unidades responsables centrales con las Delegaciones Federales del Trabajo (DFT), para implementar las diversas estrategias y cumplir los objetivos y metas conferidos a la STPS, lo cual permite llevar a cabo las acciones, coordinando la estrategia para la implementación corresponsable en las entidades federativas.*

## **Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales**

### **OBJETIVO GENERAL**

*Evaluar el diseño del programa E003 “Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral” con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.*

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- *Analizar la justificación de la creación y diseño del programa*
- *Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,*
- *Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,*
- *Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,*
- *Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable,*
- *Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e*
- *Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.*

## Principales Hallazgos

*Como resultado de la evaluación en materia de diseño del Pp E003, se puede afirmar, que el Programa presenta un grado aceptable de consistencia, sin embargo las unidades responsables de este programa, deben homologar algunos criterios de operación, definir sistemas de información, redefinir el objetivo común, lo que permitirá a su vez, la consolidación de tres programas fusionados en uno sólo, a partir de objetivos particulares, metas, indicadores, y la construcción de una población objetivo común.*

*Adicionalmente, la MIR del Programa, no logra reflejar el sentido de la fusión de los tres programas presupuestales y por lo tanto los resultados de la ejecución del mismo. Todavía existe un gran debate sobre la pertinencia de cada una de las actividades que realiza cada unidad responsable, por lo que, las principales recomendaciones que se derivan de la presente evaluación se enfocan a atender estas problemáticas, así como, se sugiere continuar con la discusión sobre el problema público atendido.*

*De acuerdo con la valoración final del diseño, se concluye que éste es suficiente para cumplir con los objetivos planteados por las unidades responsables de implementar las acciones y estrategias vinculados al Programa, en términos generales, el diseño del Pp E003 tiene los elementos mínimos para considerarse consistente, sin embargo, el puntaje más bajo de la valoración se encuentra en la MIR, situación que puede genera efectos que pueden producir una baja eficiencia en logro de objetivos y resultados, y que puede estar asociada con un desperfecto de coordinación.*

## Principales Recomendaciones

- *Modificar la estructura de la MIR.*
- *Vincular las actividades con sus respectivos componentes; los componentes con sus respectivos propósitos y los propósitos con sus respectivos Fin.*
- *Revisar los indicadores y su lógica horizontal.*
- *Realizar un análisis para reducir su número de actividades, componentes, propósitos y fines, por lo que se recomienda y elegir sólo aquellos que son sustantivos y no tanto normativos (como lo relacionado con reportes y sesiones de trabajo, por ejemplo).*
- *Redactar los componentes como resultados logrados.*
- *Utilizar en los propósitos sólo un objetivo y vincularlo con la incidencia en los centros de trabajo fruto de los componentes; su redacción se debe poner como una situación alcanzada.*
- *Realizar un análisis en la narrativa clara en la lógica vertical.*

- *Incluir en todas las fichas técnicas información respecto a la línea base, metas y comportamiento en los diferentes indicadores.*
- *Justificar si la información que se presenta puede ser disponible o no por cuestiones de seguridad y protección de datos*
- *El conjunto de Objetivo-Indicadores-Medios del Fin, Propósitos, Complementos y Actividades no cuenta en su mayoría con los medios de verificación suficientes.*
- *Recopilar la información de todas las áreas sobre sus registros administrativos en un solo sistema.*
- *Sistematizar de manera integrada el padrón de beneficiarios de todo el programa E003.*
- *Revisar las diferentes propuestas teóricas del concepto de trabajo digno o decente como las de la OIT.*
- *Justificar por qué se decidió un número de centros de trabajo.*

<b>Evaluador Externo</b>	1. Instancia Evaluadora: Universidad Autónoma Metropolitana- Unidad Lerma 2. Coordinador de la Evaluación: Dr. Manuel Lara Caballero m.lara@correo.ler.uam.mx 3. Forma de contratación: CONVENIO No. RF-032-2016, artículo 1° de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		
<b>Costo:</b>	\$1'330,000.00 IVA incluido.	<b>Fuente de Financiamiento:</b>	Recursos fiscales
<b>Instancia de Coordinación</b>	CONEVAL	<b>Informe completo disponible en:</b>	<a href="http://www.gob.mx/stps/documentos/informacion-de-la-direccion-general-de-programacion-y-presupuesto-dgpp">http://www.gob.mx/stps/documentos/informacion-de-la-direccion-general-de-programacion-y-presupuesto-dgpp</a> URL Shortener: <a href="http://goo.gl/G2Acyw">http://goo.gl/G2Acyw</a>
<b>Principal equipo colaborador</b>	Dr. Raúl Hernández Mar Mtro. Gerardo Vázquez Hernández Lic. Carla Elizabeth Allende Peña		